

## RESOLUCIÓN 56-MEGC/10

## SE RATIFICAN PLANES DE ESTUDIOS

Buenos Aires, 27 de enero de 2010.

VISTO: la Ley N° 33, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el Decreto N° 144-PEN/08, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 24/07, N° 74/08 y N° 83/09, las Resoluciones aprobatorias de los Planes de Estudio de Formación Docente de Gestión Estatal, vigentes en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Carpeta N° 1.394.051-MEGC/2009, y

## CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del Ministerio de Educación el resguardo de la validez nacional de los títulos docentes emitidos por esa jurisdicción;

Que la normativa federal citada en el Visto, establece para los planes de estudios de los Institutos de Formación Docente de gestión estatal y privada de todas las jurisdicciones, unos parámetros comunes para la obtención de la validez nacional de los títulos;

Que los planes de estudios vigentes en los Institutos de Formación Docente de gestión estatal y privada de esta jurisdicción, requieren ser adecuados a dichos parámetros para mantener la validez nacional de sus correspondientes títulos;

Que los nuevos planes de estudios resultantes de las mencionadas adecuaciones deben ser aprobados mediante la correspondiente normativa local;

Que los Institutos de Formación Docente de gestión estatal y privada de esta jurisdicción, están realizando las adecuaciones necesarias;

Que el Instituto Superior de Profesorado "Dr. Joaquín V. González", CUE N° 020110400, requiere para las carreras de: Profesorado de Biología (Resolución N° 2464-SED/05), Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Resolución Ministerial Nacional N° 1159/71), Profesorado de Castellano, Literatura y Latín (Resolución Ministerial Nacional N° 1159/71), Profesorado de Filosofía (Resolución N° 4278-MEGC/07), Profesorado de Física (Resolución N° 3489-MEGC/07), Profesorado de Francés (Resolución N° 1841-SED/05), Profesorado de Geografía (Resolución N° 4001-MEGC/06), Profesorado de Inglés (Resolución N° 2758-SED/05), Profesorado de Italiano (Resolución N° 316-SED/06), Profesorado de Matemática (Resolución N° 1774-SED/05), Profesorado de Química (Resolución N° 970-SED/05), Profesorado en Ciencias de la Educación (Resolución N° 8498-MEGC/08), Profesorado en Ciencias Económicas (Resolución N° 376-MEGC/06), Profesorado en Informática (Resolución N° 3636-SED/02) y Profesorado en Psicología (Resolución N° 8497-MEGC/08), alcanzar los requisitos que permitan solicitar la validez nacional;

Que por tratarse la presente de una adecuación de planes de estudio en virtud a lo dispuesto por la normativa nacional, resulta aplicable el procedimiento establecido en la Resolución N° 1384-MEGC/09. En este sentido, han tomado la intervención que les corresponde la Dirección de Currícula y Enseñanza, la Dirección General de Planeamiento Educativo y la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica;

Que ha tomado su debida intervención la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional.

Por ello, y en orden a lo establecido en los artículos 8° y 20 de la Ley de Ministerios N° 2506 y en la Ley N° 33,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE

Artículo 1°.- Ratifícanse los planes de estudio vigentes a la fecha en el Instituto Superior de Profesorado "Dr. Joaquín V. González" para las carreras de: Profesorado de Biología (Resolución N° 2464-SED/05), Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Resolución Ministerial Nacional N° 1159/71), Profesorado de Castellano, Literatura y Latín (Resolución Ministerial Nacional N° 1159/71), Profesorado de Filosofía (Resolución N° 4278-MEGC/07), Profesorado de Física (Resolución N° 3489-MEGC/07), Profesorado de Francés (Resolución N° 1841-SED/05), Profesorado de Geografía (Resolución N° 4001-MEGC/06), Profesorado de Inglés (Resolución N° 2758-SED/05), Profesorado de Italiano (Resolución N° 316-SED/06), Profesorado de Matemática (Resolución N° 1774-SED/05), Profesorado de Química (Resolución N° 970-SED/05), Profesorado en Ciencias de la Educación (Resolución N° 8498-MEGC/08), Profesorado en Ciencias Económicas (Resolución N° 376-MEGC/06), Profesorado en Informática (Resolución N° 3636-SED/02) y Profesorado en Psicología (Resolución N° 8497-MEGC/08).

Artículo 2°.- Modifícanse los títulos de los profesorado de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 74/08 y N° 83/09, del modo que se adjunta en el Anexo.

Artículo 3°.- Encomiéndase a la Dirección de Formación Docente la instrumentación de mecanismos de información y comunicación fehaciente con las Instituciones con el fin de informar a todos los alumnos inscriptos en el primer año de las carreras mencionadas para la cohorte 2010, que el plan de estudios que

cursarán tendrá una duración de 2.860 horas reloj como mínimo para dar cumplimiento a los requisitos enunciados para la validez nacional de los títulos y conforme a los términos establecidos en el Anexo de la presente.

Artículo 4º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y comuníquese a las Subsecretarías de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, y de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos; a las Direcciones Generales de Planeamiento Educativo, de Administración de Recursos y de Coordinación Legal e Institucional; y a la Dirección de Formación Docente. Cumplido, archívese.

**Bullrich**

## ANEXO - RESOLUCIÓN N° 56 - MEGC/10

## ANEXO

Profesorado de Biología	Resolución N° 2464-SED/05	Profesor de Educación Superior en Biología
Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales	Resolución Ministerial Nacional N° 1159/71	Profesor de Educación Superior en Ciencias Jurídicas
Profesorado de Castellano, Literatura y Latín	Resolución Ministerial Nacional N° 1159/71	Profesor de Educación Superior en Lengua y Literatura
Profesorado de Filosofía	Resolución N° 4278-MEGC/07	Profesor de Educación Superior en Filosofía
Profesorado de Física	Resolución N° 3489-MEGC/07	Profesor de Educación Superior en Física
Profesorado de Francés	Resolución N° 1841-SED/05	Profesor de Educación Superior en Francés
Profesorado de Geografía	Resolución N° 4001-MEGC/06	Profesor de Educación Superior en Geografía
Profesorado de Inglés	Resolución N° 2758-SED/05	Profesor de Educación Superior en Inglés
Profesorado de Italiano	Resolución N° 316-SED/06	Profesor de Educación Superior en Italiano
Profesorado de Matemática	Resolución N° 1774-SED/05	Profesor de Educación Superior en Matemática
Profesorado de Química	Resolución N° 970-SED/05	Profesor de Educación Superior en Química
Profesorado en Psicología	Resolución N° 8497-MEGC/08	Profesor de Educación Superior en Psicología
<i>Profesorado en Ciencias de la Educación</i>	Resolución 8498-MEGC/08	Profesor de Educación Superior en Ciencias de la Educación
<i>Profesorado en Ciencias Económicas</i>	Resolución 376-MEGC/06	Profesor de Educación Superior en Ciencias Económicas
<i>Profesorado en Informática</i>	Resolución N° 3636-SED/02	Profesor de Educación Superior en Informática

**Volver a la Norma**